# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# NOTA DE SEGUIMIENTO N° 029-07 Primera al Informe de Riesgo N° 027-06 del 16 de Junio de 2006

Fecha: 13 de Julio de 2007

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Antioquia	Ituango				. La Granja, Santa Rita, y el Aro.	Los Centros de integración Veredal del Aro, Pascuita, el Cedral, Santa Ana, Santa Lucia y las respectivas veredas correspondientes a los corregimientos en mención.	Resguardo Indígena de Jaidú Kamá	

# **VALORACIÓN DEL CIAT**

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO
Julio 11 de 2006	No declaró Alerta Temprana

#### RECOMENDACIONES DEL CIAT

Una vez valorada y evaluada la información de los reportes entregados por cada uno de los delegados que tienen participación en el comité, se consideró pertinente la remisión de las siguientes recomendaciones a las autoridades correspondientes:

- 1. Al Gobernador de Antioquia, que se sostengan las medidas de seguridad en la zona y se refuercen las acciones de prevención y protección para la población civil. De manera particular, la realización periódica de nuevos consejos de seguridad desde donde surjan renovadas iniciativas de coordinación y fortalecimiento de las acciones realizadas por las diferentes autoridades del orden civil y militar en el sentido de mitigar y disuadir el riesgo descrito.
- 2. Al comandante de la Séptima División el Ejército, se sostengan las medidas de seguridad en la zona y se refuercen las acciones de prevención y protección para la población civil .De manera particular, la realización periódica de nuevos consejos de seguridad desde donde surjan renovadas iniciativas de coordinación y fortalecimiento de las acciones realizadas por las diferentes autoridades del orden civil y militar en el sentido de mitigar y disuadir el riesgo descrito.
- 3. Al comandante del Departamento de la Policía Antioquia, se sostengan las medidas de seguridad en la zona y se refuercen las acciones de prevención y protección para la población civil .De manera particular, la realización periódica de nuevos consejos de seguridad desde donde surjan renovadas iniciativas de coordinación y fortalecimiento de las acciones realizadas por las diferentes autoridades del orden civil y militar en el sentido de mitigar y disuadir el riesgo descrito.

## NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

La agudización de la confrontación armada traducida en el constante uso del desplazamiento como táctica de guerra, el flujo de ingresos provenientes del narcotráfico, la continuidad en el proceso de siembra de minas, las amenazas y ejecuciones sumarias en el municipio Ituango, Norte de Antioquia, fundamentan la permanencia del escenario de riesgo, en donde la población rural sigue siendo vulnerable frente a la amplia extensión del territorio, que dificulta su total control por parte de la Fuerza Pública. La persistencia de la situación de riesgo deviene de la presencia histórica de las FARC-EP en el municipio, de la proximidad con municipios con similares dificultades de orden público por la dinámica del conflicto y el uso del territorio municipal como corredor estratégico de los actores armados ilegales que constituye puerta de entrada al Nudo de Paramillo y de salida a otros municipios.

La confrontación armada entre Ejército y FARC-EP en el sector rural del municipio Ituango presenta como característica el avance militar de la Fuerza Pública en espacios físicos y poblacionales que históricamente han sido ocupados y controlados por la insurgencia; de otro lado, su opositor natural el frente 18 de las FARC-EP, ha consolidado una serie de acciones defensivas [táctica de guerra] que colocan en riesgo a la población civil, tales como la siembra indiscriminada de minas antipersonal (MAP) y la amenaza como instrumento de guerra con el cual desplazan a la población civil y/o desestabilizan comunidades enteras por el pánico colectivo que la amenaza potencia, especial atención merecen las asentadas en los corregimientos y veredas del municipio Ituango.

El desplazamiento forzado, que en este municipio del departamento ha sido una practica recurrente, y está considerado en el marco el informe de riesgo 027-06, como uno de los ejes que atraviesan toda la problemática esbozada, tiene diferentes aristas de interpretación y de desenlace: es táctica y consecuencia de la guerra y es el mayor inconveniente en el afianzamiento del dispositivo institucional y de las medidas adoptadas por los diversos entes gubernamentales buscando proteger a la población civil. Esto no es óbice para señalar que en el municipio ha disminuido el número de afectados como producto de esta táctica de guerra respecto a etapas anteriores tanto en su forma individual como colectiva.

Con posterioridad a la emisión del informe de riesgo, en Ituango, se han producido los siguientes eventos masivos de desplazamiento forzado, según registros de la Agencia Presidencial para la Acción Social con sede en Medellín: el 7 de octubre de 2006 de la vereda El Cedral se desplazaron 37 hogares correspondientes a 128 personas y el 5 de abril de 2007 aparecen en el registro de ayuda humanitaria 350 personas correspondientes a 92 familias.

Los datos de desplazados forzados del municipio Ituango, en la Defensoria del Pueblo Regional Antioquia, incluye en el periodo comprendido entre Julio de 2006 y Mayo 31 de 2007, la cifra de 22 núcleos familiares correspondientes a 88 personas, cifra que aunque no es muy alta para el periodo de registro, no es desestimable en aras del análisis y en la búsqueda de modelar escenarios y buscar tendencias, ratifica que tiene plena vigencia en la actualidad este elemento como táctica de guerra, los perpetradores enunciados en los registros defensoriales son: 16 por parte de las FARC, 3 por parte de paramilitares y 3 por desconocidos.

El SIPOD, Sistema de Información para la Población Desplazada, de la Agencia Presidencial para la Acción Social, nos proyecta que a Febrero de 2007 desde este municipio, como lugar de salida, aparecen en el sistema 896 hogares correspondientes a 3.897 personas, cifra equivalente al 10% de la población del municipio, lo que erige al municipio como un territorio expulsor.

Frente al desplazamiento ocurrido durante el mes de abril del año en curso, que según la prensa fue de 80 familias de la vereda El Cedral, se registra como causa la amenaza latente del frente 18 de las FARC-EP hacia los pobladores bajo la directriz "que cuando el Ejercito Nacional se quede más de tres días en un mismo lugar se hace necesario que los pobladores se desplacen hacia otras zonas porque pueden quedar en medio del fuego cruzado"; las comunidades de El Cedral y la de Santa Lucia, son las que más visiblemente se ha visto afectadas por esta "sugerencia" que constituye una clara infracción en el marco del Derecho Internacional Humanitario, violatoria del principio de distinción de la población civil.

Las estadísticas de la Agencia Presidencial para la Acción Social son discordantes de las que ha señalado la prensa en los últimos eventos de desplazamientos masivos; funcionarios de esta Agencia Presidencial aducen que a raíz de la ayuda humanitaria que entregan durante los desplazamientos masivos se presentan dos situaciones : la primera, es que se "multiplican" los verdaderos afectados y la segunda, el tiempo efímero del desplazamiento forzado dado que retornan rápidamente a su lugar de origen, el aspecto transversal es la característica particular de amenaza y

es que si el Ejercito Nacional está por mas de tres días en un territorio especifico la población tiene que salir.

La aplicación del artículo primero de la Ley 387 de 1997, infiere reconocer el desplazamiento forzado toda vez que una persona se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional con ocasión del conflicto armado, sin importar el tiempo entre dicha violación y el retorno, lo que en consecuencia significa la imposibilidad jurídica de condicionar su existencia a la puesta en marcha del dispositivo institucional y el plan de contingencia del PIU; en consecuencia, resulta innegable que los eventos de desplazamiento registrados son evidencia de una visible y masiva violación de los derechos humanos.

En algunas zonas rurales del municipio Ituango los cultivos de uso ilícito se convierten en factor generador de riesgo: en zonas como Santa Rita, han desencadenado otros factores de violencia social paralelos a la violencia política y se convierten en combustibles del conflicto político armado, sobre todo cuando trascienden a la esfera de distribución y comercialización.

La consolidación de prácticas de guerra como la siembra indiscriminada de MAP por parte de la guerrilla de las FARC es el otro elemento considerado como factor desestabilizador y de violencia; en la actualidad Ituango es el municipio, por fuera de la subregión del oriente antioqueño, con la frecuencia municipal más alta del departamento por eventos de MAP/MUSE con 0.86% correspondientes a 91 casos por accidentes e incidentes en el periodo comprendido entre 1990 y el 1° de Junio de 2007, según cifras del observatorio de Minas de la Vicepresidencia de la República; esto ratifica que esta forma de presión hacia la población civil (Personas protegidas en el marco del DIH) se ha convertido, para el frente 18 de las FARC-EP, en una táctica (entiéndase acción defensiva) de guerra, con el objeto de desgastar a las tropas del Ejercito Nacional en territorios amplios, desestimular y obstaculizar la labor de persecución militar mediante la siembra de campos minados que socava los impactos y la cobertura deseada por parte de la fuerza pública.

La alta polarización en que ha entrado el conflicto armado, acentúa las amenazas y las ejecuciones sumarias a personas sospechosas de ser informantes de la contraparte de la guerra, la imposición de una toma de posición como parte activa en la guerra por parte de los actores armados es adoptada como estrategia de sobrevivencia, pero también promueve señalamientos que conducen al incremento de la violencia y la división de la sociedad donde los actores armados en función de la defensa territorial, violan el derecho a la vida, la libertad y la integridad: al parecer una de las violaciones que se ha venido presentando sobre todo en el marco del último trimestre tiene que ver con la modalidad de asesinatos selectivos perpetrados por miembros de las FARC-EP según fuentes del Gobierno local, como estrategia vengativa ante las presuntas ejecuciones extrajudiciales por parte de miembros de la fuerza pública: el homicidio del líder comunitario Aldemar García, expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pascuita, ocurrido el 8 de mayo del 2007, ha desvirtuado la acción de la fuerza pública como consecuencia de la versión comunitaria sobre la autoría del Ejército de dicho crimen frente a la versión de la Brigada Móvil No. 11 que asegura este hecho como el producto de un enfrentamiento "contra miembros de la cuadrilla 18 en inmediaciones del municipio de Ituango, Antioquia. En este lugar murió un integrante de esta facción, quien estaba en posesión de un arma corta y una granada de fragmentación".

En consecuencia, la permanencia de los elementos del riesgo articulados a elementos históricos como la pobreza extrema, la escasa existencia de alternativas lícitas sostenibles para quienes dependen de la economía ilícita y la dimensión amplia del territorio han propiciado que no se apuntalen las acciones del Gobierno local, Departamental, Nacional y de Fuerza Pública desde la esfera legal y legitima, subsistiendo la presencia y el accionar violento de los actores armados ilegales específicamente el frente 18 de las FARC-EP.

Producto de la permanencia de las causas y de la consolidación de los signos de riesgo en el sector rural del municipio se siguen presentando acciones violatorias a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario consistentes en la instauración de un ambiente de temor producto de las amenazas, conatos de desplazamiento y la consumación de algunos desplazamientos forzados masivos, asimismo los señalamientos contra la población civil de colaborar y/o entregarle información a la fuerza Pública por parte de las FARC-EP y la implementación de acciones de retaliación y venganza (asesinatos selectivos), además de mantener la acción de contención del avance del Ejercito Nacional mediante la instalación campos minados indiscriminados

Frente al escenario electoral que se avizora en octubre próximo, hay que tomar como referencia el pasado inmediato frente a dos aspectos básicos: el primero, son los sitios con dificultades de cobertura histórica de fuerza pública en estos eventos y el segundo los hechos perpetrados por los actores armados ilegales en contra de los comicios en esta zona del departamento, en cuanto al primer aspecto de lugares vetados para el ejercicio político han sido en el escenario rurales de este municipio como las veredas Badillo y Santa Lucia y otros sitios donde la cobertura ha progresado en los dos últimos comicios [Marzo y Mayo de 2006], sin embargo, aun se está distante de tener el escenario ideal donde se puedan volcar masivamente hacia los comicios los sufragantes [No solo por el tema de seguridad sino por ejercicio ciudadano] y que estén alejados del riesgo, frente a los aspectos como amenazas se han registrado en lugares como Santa Ana, La Hundida, El Cedral, Quebrada del Medio, Santa Rita, La Granja y Pascuita.

Otro de las aspectos a revisar aunque ha tenido un incremento exiguo es el de los homicidios que a aumentado de [6] casos en el año 2006 a [7] casos en lo corrido del 2007, lo que porcentualmente nos muestra un leve incremento del 17%, siendo después de Valdivia y Yarumal en la subregión del Norte el municipio que más casos presenta con una tasa de 29 homicidios por cien mil habitantes.

El mantenimiento de los factores de amenaza y vulnerabilidad en la zona rural del Municipio de Ituango, hacen prever la persistencia de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario consistentes en homicidios selectivos, desplazamientos forzados y la utilización de minas antipersona contra la población civil.

#### RECOMENDACIONES

Frente a la constancia del escenario de riesgo en el sector rural del municipio de Ituango, se recomienda al CIAT mantener las recomendaciones expresadas tanto en el informe de riesgo como en la nota de seguimiento, y que recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local, la adopción y el refuerzo de las medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil.

De acuerdo a la situación descrita a las acciones adelantadas por las diferentes instituciones y organizaciones tales como el Comité Departamental de Derechos Humanos [en el que confluyen DDHHs de la Gobernación de Antioquia , La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas OCHA, la Procuraduría General de la Nación en la Unidad, La Personería del Municipio de Medellín, La Defensoria del Pueblo y la Fiscalia General de la Nación] estar muy atentos al seguimiento de las nueve recomendaciones especificas expuestas en el Informe de Riesgo 027-06 y las ratificadas en la actual Nota de seguimiento como una forma de mitigar las expresiones de riesgo que aun persisten y las medidas adelantadas por cada una de las dependencias con resorte.

- 1. Se exhorta a las autoridades militares y de Policía adoptar medidas y *acciones de protección para la población civil, prevenir la realización de retenes ilegales por parte de la guerrilla,* desbloquear las vías y garantizar el libre tránsito de personas, mercancías y productos indispensables para la supervivencia de la comunidad, Además, impedir y contrarrestar la capacidad de daño e intimidación de las guerrillas en la zona hasta donde sea posible que la intimidación por parte de las FARC-EP hacia la Población civil se cristalice por el tiempo de permanencia en un lugar no exponiendo la gente si no es por un fin estratégico militar de posicionamiento y regularidad en la estadía en la zona.
- 2. A la Agencia Presidencial para la Acción Social desarrollar un plan de mediano plazo para el reestablecimiento socio económico de las familias afectadas históricamente por el desplazamiento forzado como por el confinamiento que provoca las minas antipersonal sembradas por la guerrilla y por los constantes bloqueos económicos, presiones y amenazas de los grupos armados irregulares.
- 3. A la Gobernación de Antioquia y sus respectivas dependencias con resorte en el tema de Derechos Humanos y DIH realizar un acompañamiento más regular y decidido al municipio de Ituango dada su alta vulnerabilidad social y sus altos niveles de inseguridad.
- 4. A la Alcaldía y Personería municipal de Ituango, con el apoyo de la Gobernación de Antioquia a través del Proyecto Piloto de "Protección de Bienes Patrimoniales de la población rural desplazada y fortalecimiento del tejito social comunitario" y otros que resulten pertinentes, promover proyectos de formación en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, con el fin de brindarle a la población rural del municipio de Ituango , herramientas que le permita generar medidas y estrategias de autoprotección frente al uso de la violencia por parte del frente 18 de las FARC.
- 5. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos forzados [gota a gota y masivos], y la adopción de medidas que faciliten la

inscripción de las personas desplazadas en los registros legales, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante así mismo, que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento forzado.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado